



**0113**  
RESOLUCIÓN N°.....  
NEUQUEN  
**29 FEB 2016**

VISTO:

La Licitación Pública N° 15/2015 y las Resoluciones N° 0815/2015 y N° 0837/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la contratación de dos camiones para el servicio de riego de calles por un total de 3360 horas, correspondiente al renglón declarado parcialmente fracasado en la compulsa mencionada en el Visto;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 1091/2015, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 11 de Diciembre de 2015 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas CUTULI ANTONELA, VILLAR HECTOR RICARDO, VASQUEZ NELSON ANACLETO, MALDONADO MARCOS RUBEN, SERVIORBRAS S.R.L., ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, FERNANDEZ FERNANDEZ SOFIA VENERADA, GARCIA MARTIN DARIO, EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L. y VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN;

Que se recepcionaron propuestas de las firmas VASQUEZ NELSON ANACLETO y CUTULI ANTONELA;

Que el Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área, presta conformidad para adjudicar a la firma CUTULI ANTONELA el renglón N° 1, por Menor Precio;

Que se adjunta a fs. 46/59 de la firma CUTULI ANTONELA la documentación requerida en las condiciones de oferta;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑORES SECRETARIOS DE SERVICIOS URBANOS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa N° 1091/2015 tramitada para la contratación de dos ----- camiones para el servicio de riego de calles por un total de 3360 horas, correspondiente al renglón declarado parcialmente fracasado en la Licitación Pública N° 15/2015, encuadrando la misma en las excepciones artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838/97, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 1091/2015 tramitada para la contratación de ----- dos camiones para el servicio de riego de calles por un total de 3360 horas, solicitado por la Subsecretaría Mantenimiento Vial, contando con la autorización de los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma CUTULI ANTONELA el renglón N° 1, Alt. 1, la unidad marca FORD modelo CARGO 1517 CHASIS C/CABINA, año 2004, patente EKM936, y la unidad marca FORD modelo F-14000 CHASIS C/CABINA, año 2001, patente DYN841, por un valor por hora de \$ 349.99, lo que hace un importe total de \$ 1.175.966,40 (Pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Seis con Cuarenta Centavos), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese ----- el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA  
MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición N° 2068  
 Fecha ...04/03.../2016

PABLO E. ARTAZA  
 SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA